



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2
RM N° 315/10

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 315/10**

Sucre, 14 de Julio de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota de 13 de julio de 2010, el señor Concejal: Abog. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación cursada por la Fundación de Apoyo al Parlamento y a la Participación Ciudadana (FUNDAPPAC), con la finalidad de asistir y participar en la presentación del Libro: "Cuestiones Parlamentarias" en su condición de coautor y Vicepresidente del H. Concejo Municipal, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día miércoles 21 de julio de 2010, con este antecedente solicita el permiso correspondiente y la Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios y la asignación de los pasajes y viáticos que correspondan

Que, asimismo se adjunta la nota de 13 de julio de 2010, emitida por el Ing. Armando de la Parra, DIRECTOR GERENTE – FUNDAPPAC, mediante la cual, a nombre de la Fundación que representa, invita al Dr. Germán Gutiérrez Gantier, en su calidad de Vicepresidente del Concejo Municipal de Sucre y coautor del Libro: "Cuestiones Parlamentarias", a realizar una exposición del tema de su autoría "Apuntes de Derecho Parlamentario" en la presentación del mencionado libro, a realizarse en la ciudad de La Paz, el día miércoles 21 de julio de 2010 a Hrs. 19.00 en el Salón Illimani del Hotel Radisson, que se encuentra sujeto a un programa especial que se adjunta.

Que, en **Sesión Plenaria de 14 de julio de 2010**, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota y la invitación realizada por el representante de la Fundación FUNDAPPAC, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, **ha determinado por unanimidad autorizar su viaje y declarar en comisión oficial de servicios al señor Concejal: Abog. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, con la finalidad de que asista y participe en la presentación del Libro: "Cuestiones Parlamentarias", en su calidad de coautor del mismo y realizar la exposición del tema de su autoría "Apuntes de Derecho Parlamentario" evento a realizarse en la ciudad de La Paz, el día miércoles 21 de julio de 2010 a Hrs. 19:00 en el Salón Illimani del Hotel Radisson, que se encuentra sujeto a un programa especial que se adjunta.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.

Art. 1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al señor Concejal: Abog. Germán Gutiérrez Gantier, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con la finalidad de que asista y participe en la presentación del Libro: "Cuestiones Parlamentarias", en su calidad de coautor del mismo y realizar la exposición del tema de su autoría "Apuntes de



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Página 2 de 2
RM N°315/10

Sucre Capital de la República de Bolivia

Derecho Parlamentario" evento a realizarse en la ciudad de La Paz, el día miércoles 21 de julio de 2010 a Hrs. 19.00 en el Salón Illimani del Hotel Radisson, que se encuentra sujeto a un programa especial que se adjunta, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 20 al 22 de julio de 2010.

Art.2º. Páguese **PASAJES Y VIATICOS** al señor Concejal y Vicepresidente del Ente Deliberante, que se indican en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al **ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción a la normativa establecida sobre la materia.

Art.3º. La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la **Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Profa. Arminda C. Herrera Gonzáles
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL